Adenda Nº 02 del Contrato Nº 05/2016, de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 01/2016
"Adquisición de Sillas de Ruedas, Muletas, Audífonos, Andadores y Otros para Servicio Social – Contrato Abierto"

Entre la SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), representada por el Ministro, Secretario Ejecutivo **DON DIEGO MANUEL SAMANIEGO,** con C.I. Nº 3.727.699, quien constituye domicilio en las calles Yeruti esq. Jacaranda de la Ciudad de Fernando de la Mora, Zona Norte, en adelante CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **V & V S.A.** representada por el **LIC. ALBERTO ESTEBAN CABALLERO COLMAN**, con C.I. Nº 2.517.199, quien constituye domicilio en la calle López de Filippi 2684 c/ Ingavi, de la Ciudad de Asunción, en adelante PROVEEDOR, convienen en celebrar la presente ADENDA Nº 02 al Contrato Nº 05/2016 "Adquisición de Sillas de Ruedas, Muletas, Audífonos, Andadores y Otros para Servicio Social – Contrato Abierto", resultante a la adjudicación de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 01/2016, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES
Lo constituye el Contrato Nº 05/2016 suscripto entre la SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS) y la firma V&V S.A., en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL - SBE Nº 01/2016 "Adquisición de Sillas de Ruedas, Muletas, Audífonos, Andadores y Otros para Servicio Social – Contrato Abierto".

CLAUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL
Se establece que el CONTRATO y la presente ADENDA se encuentran regulados por la Ley Nº 2051/003 "De contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios y la Resolución Nº 3104/2016 de fecha de 21 de diciembre de 2016

CLAUSULA TERCERA: AMPLIACION DE MONTO
Queda ampliado el contrato principal por el monto adicional de **Gs. 454.483.876** (Guaraníes **Cuatrocientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y tres mil ochocientos setenta y seis**), equivalente al **19,92%** (Diecinueve coma noventa y dos por ciento) del monto total del **CONTRATO PRINCIPAL,** conforme lo establece el Art. 63 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con el Art. 85 del Decreto Reglamentario, siendo el Objeto de Gasto afectado el **240** – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones; conforme al siguiente detalle:

Nº de Ítems	Código de Catalogo	Bienes solicitados	Unidad de Medida	Cantidad Ampliada	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	42192210-002	Silla de rueda cromada	Unidad	40	V & V S.A.	China	990.000	39.600.000
2	42192210-001	Silla de ruedas plegable	Unidad	97	V & V S.A.	China	1.703.092	165.199.924
3	42192210-001	Silla de ruedas plegable	Unidad	1	V & V S.A.	China	1.700.000	1.700.000

V & V S.A.
RUC: 80038216-1

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

4	42192210-001	Silla de rueda plegable	Unidad	2	V & V S.A.	China	1.550.000	3.100.000
5	42192103-001	Silla de relajación pediatrica	Unidad	13	V & V S.A.	China	3.300.000	42.900.000
6	42192103-002	Silla de relajación adulto	Unidad	38	V & V S.A.	China	4.054.973	154.088.974
8	42211502-001	Muletas regulables	Unidad	2	V & V S.A.	China	300.000	600.000
11	42251605-002	Andador ortopedico	Unidad	5	V & V S.A.	China	450.000	2.250.000
13	42251605-002	Andador ortopedico	Unidad	8	V & V S.A.	China	487.500	3.900.000
14	42251605-001	Andador regulable pediátrico	Unidad	3	V & V S.A.	China	486.666	1.459.998
15	42251605-002	Andador ortopedico	Unidad	1	V & V S.A.	China	495.000	495.000
16	42251605-001	Andador regulable pediátrico	Unidad	2	V & V S.A.	China	495.000	990.000
17	42211803-001	Bastón ortopedico	Unidad	14	V & V S.A.	China	200.000	2.800.000
20	42191810-002	Colchón de agua	Unidad	28	V & V S.A.	China	664.285	18.599.980
21	42191810-004	Colchón de aire	Unidad	28	V & V S.A.	China	600.000	16.800.000
								454.483.876

CLAUSULA CUARTA: DE LAS DEMAS CLAUSULAS DEL CONTRATO

Queda claramente establecido que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del Contrato Nº 05/2016, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en la presente Adenda Nº 02. En prueba de conformidad, suscriben las partes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Fernando de la Mora, a los 22 Días del mes de diciembre del año dos mil **dieciséis.-**

Lic. Alberto Esteban Caballero Colman
Represente Legal
V & V S.A.

V & V S.A.
RUC: 80038216-1

Diego Samaniego
Secretario Ejecutivo
SENADIS

Diego Manuel Samaniego
Ministro - Secretario Ejecutivo
SENADIS